Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

NOTA N° 495 /24.-
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 06 NOV 2024

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los efectos de remitir copia certificada de la Resolución de Cámara N° 385/24, dada en Sesión Ordinaria del día 31 de Octubre del corriente año, para su conocimiento y a los fines que estime corresponder.

Sin otro particular, lo saludo con distinguida consideración.

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

SEÑOR PRESIDENTE
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA NACIÓN
Dr. Martín Alexis MENEM
SU DESPACHO

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

SEÑOR PRESIDENTE
DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA NACIÓN
Dr. Martin Alexis MENEM
Avenida Rivadavia Nº 1864 / 1º Piso
(1033) – Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ADJUNTA:
NOTA Nº 495 /24.- LETRA: PRESIDENCIA.-
RESOLUCIÓN DE CÁMARA N° 385/24.-

REMITE: LEGISLATURA PROVINCIAL
AVENIDA MAIPU Nº 1495
(9410) USHUAIA- T.D.F.

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son Argentinos"